

Acta N° 21

Quinopé, Departamento de El Paraíso, día viernes 15 de noviembre del año 2024, siendo las 9:05 a.m. sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinal Aquigüena, con la asistencia de sus Regidores según su orden: Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez, Julio Cesar Elmer Ventura, Carlos Alberto Lagos Tirado, Myrtza Francisca Melladores Ramirez, Rubén Gadiro Arula Lucato, Edward Ponzo Rodríguez y la Secretaria del Despacho Municipal que da fe. - Presente en la sesión miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal Sr. Yonis José Márquez Colindres, Santos Acadio Colindres López. - el Sr. Comisionado Municipal Lic. Carlos Ronaldo Tirado González, se excusa ante los miembros de la Corporación Municipal, ya que no pudo asistir a esta sesión. - Una vez abierto la sesión, se desarrolló de la siguiente manera: 1.- Conprobación del Quorum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Oración a Dios, 4.- Lectura de la Agenda, 5.- Lectura del acta anterior, su aprobación y firma, 6.- Se da lectura a una nota que envió el Sr. Oscar Antonio Bojor y vecinos del Barrio Ariba y del lugar denominado "Los Mangos", de este Municipio, para exponer ante la Corporación Municipal, su molestia en la colocación de un tanque de almacenamiento de agua de 27,000 litros, frente a su terreno ubicado en el Barrio Ariba, callejón hacia "Los Mangos", terreno del cual es propietario, haciendo del conocimiento que al ubicar ese tanque en dicho espacio, resta valor al terreno, que en el futuro se pretende lotificar, así mismo afecta la visibilidad de la calle provocando que puedan esconderse molestos detalles de este ter-

que y esperar a hacerle algun tipo de
dono a estudiantes y peatonos de la
zona, se le planteo al Sr. Alcalde Muni-
cipal, la posibilidad de ubicar el tanque
en la esquina opuesta del terreno de
su propiedad, parte que se cedera con
documentos a la Municipalidad, pero; la
propuesta no fue aceptada, por tal razon
trato de Conciliar por la via administra-
tiva ya que son la maxima autoridad del
Municipio, las personas vecinas y que
transitan por este Callejon, tambien estan
en desacuerdo. - Por tanto; esta Corporacion
Municipal acuerda; Invitar para la
proxima reunion de Corporacion al Sr.
Lic. Antonio Boyar, y evaluar este
tema en particular que es de suma importancia.
d. - Se da lectura a una nota que envia
el Sr. Leonardo Francisco Mollador, con
DNI N° 0705-1960-00163. - para solicitar a
la Corporacion Municipal, la elaboracion
de un proyecto, para efectos de desmem-
bramiento a terreno de su legitima propie-
dad, ubicada en el Barrio La Cruz, Sector
"2", lugar denominado "La Oveja", de este
Municipio, dicho proyecto para a favor
de la Sra. Lourdes Lorena Leyes Mateos.
con DNI N° 0703-1973-01641. - Por tanto; esta
Corporacion Municipal acuerda; Que el
personal de Catastro Municipal, segun sea
su agenda realice la inspeccion y medi-
cion de un lote de terreno que es propie-
dad del Sr. Leonardo Francisco Mollador,
ubicada en el Barrio La Cruz, Sector "2"
de este Municipio, en el lugar denominado
"La Oveja", y proceda a elaborar proyecto
respectivo de ese lote de terreno a favor
de la Sra. Lourdes Lorena Leyes Mateos.
e. - Se da lectura a una nota que envia
la pastora Alejandrina Celis, de la Iglesia

Pentecostés "el Redentor", para solicitar a la Corporación Municipal, colaboración en 40 bds de cemento para la construcción de un muro perimetral en frente de su templo, ya tienen el material recolectado para las heces falta recaudar fondos para la mano de obra y para el cemento. - Por Tanto, esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprueba; el desembolso de fondos por la compra de 30 bds de cemento, destinados para la iglesia Pentecostés "el Redentor", del Barrio La Cruz, Sector "2", como ayuda para la construcción de un muro de la iglesia antes mencionada. ~ ~ ~ ~ ~

C.- Se da lectura a una nota que envía la enfermera en servicio social, de la UAPS de Manzanera, presidente de Patronato de esa Comunidad y la supervisora de red, para solicitar a la Corporación Municipal la donación de 5 quintos de pintura de aceite, (3 de color blanco y 2 de color azul), 10 rodos, 5 galones de diluyentes, 3 mancuillos, 2 cubetas, 5 brochas medianas, 2 palas, 12 pliegos de lija N° 100, 4 llavines para puertos, para pintar el edificio de esa Comunidad de asistencia, en la aldea de Manzanera. - Por Tanto; esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprueba: el desembolso de fondos por la compra de: 5 quintos de pintura (3 de color blanco y 2 de color azul), 3 kits de raso con su respectiva bandija, 5 galones de diluyentes, 6 pliegos de lija N° 100, 2 brochas de 4" y 4 llavines para puertos (1 llavin para exterior y 3 llavines para interior). - destinadas para la UAPS, de la aldea de Manzanera de este municipio, para el pintado del edificio.

d.- Se da lectura a una nota que envía el presidente y secretario de la Junta Administradora de Agua potable, de la aldea de Casitas de este municipio, para solicitar a

la Corporación Municipal, colaboración económica para la construcción de una cerca al rededor del tanque de agua que abastece a dicha comunidad. - Adjuntando para ello el presupuesto de materiales y mano de obra por la cantidad de L- 40,300.00. - Por Tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere Aprueba; el desembolso de fondos para la compra de los bloques, la grana, el hierro y el cemento, que se necesita para ejecutar el proyecto, cerca perimetral del tanque de abastecimiento, de la aldea de Casitas, - debiéndole aportar la junta de agua de esa comunidad los materiales restantes para ese proyecto, así como la mano de obra calificada y no calificada, quienes deberán de adjuntar a esta solicitud el informe de ingresos y egresos que mantenga dicha junta de agua, de la aldea de Casitas, de este municipio.

F.- se da lectura a una nota que envia el presidente y secretario del patronato Pro-Mejoramiento de la aldea de Halaras, de este municipio, para solicitar a la Corporación Municipal, se les otorgue audiencia para tratar asuntos pendientes de gran importancia para su comunidad. - Por Tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; Dar audiencia para la próxima reunión de Corporación Municipal a los miembros del Patronato Pro-Mejoramiento de la aldea de Halaras, de este municipio.

F.- se da lectura a una nota que envia la Sr. Maria del Tránsito Ramirez, para solicitar a la Corporación Municipal la elaboración de proque, para efectos de desdembarramiento de su terreno, ubicada en el Barrio el Centro de este mismo termino municipal, a favor de su nieto

Mauricio Alejandro Lagos Bustillo con DNT
N° 0705-1992-00118, Adjuntando para ello su
fotocopia del documento a desmembrar. - Por
tanto; esta Corporación Municipal Aprueba;
Que el personal de Catastro Municipal, según
sea su agenda, realice la inspección y
medición del terreno solicitada, previo
investigación de los demás dueños de
dicha propiedad hijos de la Sr. María del
Tránsito Jancies, para proceder con lo solicitado.
g.- Se da lectura a una nota que envía la
Sr. Daisy Dubón, para solicitar a la Corpora-
ción Municipal en nombre de los vecinos
del Barrio La Cruz, Sector "2", con referencia al
Callejón que se encuentra a 250 metros del
CESAMO Teinope, se les apoye a través de
la Corporación Municipal a la Junta de Agua
potable, sector "el Llano", del Barrio La Cruz,
Sector "2", para que les puedan brindar el
correspondiente peaje de agua para 15 domi-
cilios, los cuales están dispuestos a adqui-
rir. - Por tanto, esta Corporación Municipal
Resuelve; Que se invitara por parte de esta
Corporación Municipal a los miembros de
la Junta de Agua del Barrio La Cruz, Sector
"2", para que asistan a la sesión de Corporación
Municipal y dialogar sobre este tema en particular.
h.- Se da lectura a una nota que envía al
Director de Catastro Municipal y Director de
Justicia Municipal, Adilson Rolando Nuñez
Avelino y Francisco Martínez Saucedo, res-
pectivamente, para dar a conocer que atendien-
do al oficio N° 26 AMB 20109/024, según acto
N° 16-2024, Tomo N° 63, folio 169, punto N° 6,
inciso (c), de fecha 30 de Agosto del año 2024,
representa a solicitud presentada por la Sr.
María Magdalena Rivera Mendoza, con DNT
N° 0705-1968-00053, por lo tanto informan
que el día viernes 25 de octubre del año
2024, siendo las 10:10 a.m. se hicieron

presentar a realizar la inspección de terreno correspondiente al lugar solicitado por la Sr. María Magdalena Jimeno Mandolza, en compañía del Sr. Juez de Paz Abogado Sindolfo Gallandores, y en vista que se presentó un conflicto al interno de la familia se vieron en la necesidad de suspender la labor asignada y optar por retirarse del lugar. - Por tanto; esta Corporación Municipal, en vista de este informe presentado por el Director de Catastro Municipal y de Justicia Municipal, Icaque; que por parte de esta Corporación Municipal, no se dará trámite a estas solicitudes que envían de esta naturaleza con las familias involucradas en este caso en particular, en tanto haya un arreglo y se encuentren en buena armonía entre los dos partes involucradas. - Se da lectura a una nota que envían vecinos del Barrio abajo, para solicitar a la Corporación Municipal, apoyo para la reparación del terreno parterro de las Quejillas, hacia "los Planchitos", ya que es una vía de acceso donde trabajan muchas personas y al igual otras personas habitan en esa zona, ya que por muchos años se han hecho cargo de dar el mantenimiento a esta calle, por lo que solicitan el apoyo para la reparación de este terreno de parterro, así como la construcción de dos alcantarillas para mejorar los pasos, que cuando llueve fuerte se saturan de agua, y no permite el acceso. - Por tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere aprueba; el desembolso de fondos, para la reparación del terreno de parterro de las Quejillas hacia el Casco de los

Planctos de este Municipio, así como también la continuación de dos alcantarillas en ese mismo tramo de carreteras. - previo a este desembolso de fondos, los solicitantes deberán hacer llegar a esta Municipalidad la longitudinal, de largo de la zolla que se va a reparar para poder evaluar el potencial, después que pase el invierno. ~ ~ ~

J.- Se da lectura a una nota que envía el presidente y secretario de la Asociación de Ganaderos y Agricultores de este Municipio de Guinape, para solicitar a la Corporación Municipal se les apoye en la alimentación para 22 personas que se estarán capacitando los días 16, 17, 23 y 24 de noviembre de este año, en un curso de inseminación artificial, impartido por la Empresa Hondugenetic, ya que son un grupo que recién se formó y no cuentan con los fondos necesarios para cubrir dicha actividad. - Por tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere, Aprueba; el desembolso de fondos, para el pago de la alimentación que se le brindará a un grupo de 22 personas, que representan la Asociación de Ganaderos y Agricultores del Municipio de Guinape, en un taller que participaran de Inseminación Artificial, impartido por la Empresa Hondugenetic, los días 16, 17, 23 y 24 de este mes de noviembre del año en curso. ~ ~ ~

K.- Se da lectura a una nota que envía la Sr. Alba Luz Zelaya Melero, con DNI N° 0704-1977-00058. - para solicitar a la Corporación Municipal 15 bolsas de cemento para hacer el piso de su vivienda. - Por tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; Que el Regidor Julio Cesar Lavin Ventura, realice la supervisión sobre la solicitud. ~ ~ ~

L.- Se da lectura a una nota que envía el

1.- Francisco Polando Mejía Hernández,
con DNI N° 0801-1962-02685.- residente
en la aldea de Santa Rosa, para solicitar
a la Corporación Municipal, 10 bolsas de
cemento para el piso de su vivienda
y repello de una pared por pescar.- Por
tanto; esta Corporación Municipal acuerda;
Que el Regidor Julio Cesar Lluis Ventura,
realice la supervisión sobre lo solicitado.

11.- Se da lectura a una nota que envía
la Sr. Guis Lizeth Lopez Jeloys, con
DNI N° 8719-1992-00697.- para solicitar
a la Corporación Municipal 15 bolsas
de cemento para arreglar el piso y por-
das de su vivienda.- Por tanto; esta
Corporación Municipal acuerda; Que el
Regidor Julio Cesar Lluis Ventura, realice
la supervisión sobre lo solicitado.

12.- Se da lectura a una nota que envía
el presidente y secretario de la Liga
de futbol "San Oriente Guinape" para
solicitar a la Corporación Municipal el
apoyo de \$ 20,000.00 para los gastos que
ocasiona el campeonato de futbol de clau-
sura, lo que tendrá lugar el día domingo
8 de diciembre del presente año.- haciendo
del conocimiento que la liquidación del
campeonato anterior la harán la próxima
semana.- Por tanto; esta Corporación
Municipal, en uso de las facultades
que la Ley le confiere, acuerda; el desem-
bolsa de fondos por la cantidad de \$
15,000.00 (Quince mil quinientos exactos),
destinados para los premios y gastos
que se ocasionen en la final del campeo-
nato de clausura, que llevará a cabo la
Liga San Oriente, este próximo domín-
go 08 de diciembre del año en curso, en
el campo de futbol, de la aldea de Mangaypa.

P.- Se da lectura a una nota que envía

el pastor y secretario, de la Iglesia de Dios de la Prefectura de la Aldea de Orotales, de este Municipio, para solicitar a la Corporación Municipal, ayuda para el proyecto de reparación de los muros de la Iglesia, lo que consiste en 25 bolsas de cemento, 5 metros de arena, 5 metros de grava y 1 rollo de malla de 6". - Por tanto; esta Corporación Municipal desecha; no da trámite a esta solicitud en vista que ya se le apoyo este año a la iglesia antes mencionada, con L: 10,000.00 en materiales, para el mejoramiento de la iglesia en mención.

Q.- se da lectura a una nota que envia al pastor Donatilo Figueroa, de la Iglesia de Dios de la Prefectura de la Aldea de Santa Rosa, de este Municipio, para solicitar a la Corporación Municipal, colaboración para la construcción de un modelo de baño, ya que es muy necesario para la iglesia. - presentando un presupuesto de materiales por la cantidad de L: 33,520.- Por tanto; esta Corporación Municipal desecha; no da trámite a esta solicitud, en vista que ya se le apoyo a finales del año anterior a esta iglesia con la cantidad de L: 10,738.00 en materiales, para el mejoramiento de la iglesia en mención.

R.- se da lectura a una nota que envia la Sr. Leina Isabel Godoy Trujillo, con DNI N: 0825-1972-00094, para solicitar a la Corporación Municipal, ayuda para ir a la cita al hospital Lince el día lunes 25 de noviembre, agradeciéndole de antemano la ayuda que le brindaron, con los materiales para la construcción del baño en su vivienda. - Por tanto esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere aprueba; el desembolso de fondos para el pago de transporte desde la Aldea de Sarandoca hacia Tegucigalpa, para transportar a la Sr. Leina Isabel Godoy Trujillo, a quien le fue amputado su pierna, y necesitar ir a su cita programada en el

Hospital de Guinape, el 25 de noviembre del año en curso. ~ ~ ~ ~ ~

5.- Se da lectura a una nota que envía la Sr. María del Carmen Cuato Caléndez con DNI N: 0701-1958-00165.- para solicitar a la Corporación Municipal, la concesión autorización, para construir una pequeña valla para proteger una pequeña área verde en la vía pública en la entrada a su propiedad, ubicada en la aldea de Salinas, de este municipio.- esta solicitud la hace con el propósito de contribuir al mejoramiento del ornato y para evitar la usurpación de terrenos que afectan la imagen y estrechan la carretera principal, mismo que ya está bien estrecho.- adjuntando para ello la fotocopia de documento de su propiedad y de la propiedad vecina.- Por tanto; esta Corporación Municipal por mayoría de votos, con la abstención del Regidor Carlos Alberto Lagos Linares, y la aprobación del Sr. Alcalde Municipal Edelberto Espinel Quiquena, y los Regidores Municipales; Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez, Julio Cesar Elvira Ventura, Maritza Francisca Alledores Lamiery, Nubia Yandira Anillo Escoto y Edmund Linares Rodríguez, Por lo tanto; Aprueba; Autoriza a la Sr. María del Carmen Cuato Caléndez, para que proteja un área verde que está ubicada en la entrada a su propiedad ubicada en la aldea de Salinas, de este municipio, previa supervisión del personal de Catastro Municipal, en el lugar insitu, con el entendido que si hay necesidad de hacer una construcción de uso público o calle por ese espacio, se le debe dar prioridad al proyecto, debiendo de firmar ese compromiso por parte de la solicitante.- En espacio

de Tenano que se autoriza, para su protección es única y exclusivamente para el mejoramiento como área verde, y de esa manera evita que los vecinos del costado lateral de dicho Tenano, sigan cercando Tenano que no les corresponde, y así como también evita el estrechamiento de ese pequeño espacio, quedando autorizada el catastro municipal para que evite al respectivo permiso, con la cláusula descrita en este mismo punto, en caso de que haya necesidad de construir un proyecto o calle por dicha propiedad, se le debe dar prioridad al proyecto, sin ninguna objeción de la parte.

2.- se presenta ante los miembros de la Corporación Municipal, el certificado individual de seguros Póliza de Accidentes personales que envían de sus empleados, los Sres. Jonier Ponce, Elvin David Ponce Flores, Fernando Ponce Flores, dueño de propiedades donde se extrae arena, en la aldea de Holeros, esto como uno de los requisitos que le hacía falta, para que se le pueda otorgar el permiso de explotación para extraer arena de manera artesanal, en sus propiedades ubicadas en la aldea de Holeros, de este Municipio.

4.- se da lectura a una nota que envía el Sr. José Conrado Farola, con DNI N° 0705-1955-00073, para solicitar a la Corporación Municipal, permiso para que la oficina de Catastro Municipal, pueda realizar la medición de su Tenano, el cual fue recién adquirido y está ubicado en el lugar denominado "El Sujate", ubicado en la aldea de Saranderos de este Municipio, con el propósito de acufiar las medidas de dicho Tenano adquirida y así le puedan elaborar el plano del Tenano con las medidas realizadas. - adjuntando para ello la fotocopia del documento privado que le fue otorgado por la Sra. Neli Gladis Lialera Solgado a su favor, y fotocopia de la

Escritura pública a favor del solicitante de esa misma propiedad. - Por Tanto; esta Corporación Municipal Apueba; Que el personal de Catastro Municipal, según sea su agenda, realice la inspección y la medición del terreno, propiedad del Sr. José Conrado Farula, ubicada en el lugar denominado "El Seyote", de la aldea de Lavanderos, de este Municipio.

V.- Se da lectura a una nota que envía el Sr. Luis Mauricio Ávila, con DNT N° 0810-1967-00180. - para solicitar a la Corporación Municipal, la medición de su terreno ubicado en el caserío de Lizapa de este Municipio, el cual adquirió mediante compra hecha al Sr. Jorge Flores. - Por Tanto; esta Corporación Municipal Apueba; Que el personal de Catastro Municipal, según sea su agenda, proceda a la medición del terreno propiedad del Sr. Luis Mauricio Ávila, ubicada en el Caserío de Lizapa, de este Municipio, y procedan a elaborar el croquis respectivo, y que el personal de Catastro Municipal previo la medición de este lote de terreno, proceda a medir los 16 metros de calle, en la calle principal, si los tiene entonces que proceda a la medición del lote de terreno solicitado.

W.- Se da lectura a una nota que envía el presidente, secretario y Tesorero, del Patronato Pro Mejoramiento de la Aldea de Loma Verde, para solicitar a la Corporación Municipal, la construcción del Centro Comunal para su comunidad, ya que el que tienen actualmente es de madera y está en mal estado. - Por Tanto; esta Corporación Municipal, desecha no dar trámite a esta solicitud, en vista que en la próxima semana se dará inicio el proyecto de electrificación en esa comunidad,

por parte de esta Corporación Municipal.

10.- Se da lectura a una nota que envía el Sr. Emil Noé Flores Ávila, con DNI N° 0810-1999-00030.- para solicitar a la Corporación Municipal, permiso para que la oficina de Catastro Municipal pueda realizar la medición de su terreno, ubicada en el caserío de Lizapo, de este municipio, el cual lo obtuvo por compra que le hizo al Sr. Víctor Coron Flores Rodríguez.- Adjuntando para ello la fotocopia del documento privado de compra venta a su favor, y la fotocopia del título a favor del Sr. Víctor Coron Flores Rodríguez.- Por tanto; esta Corporación Municipal aprueba, que el personal de Catastro Municipal, según sea su agenda realice la inspección y medición para elaboración de croquis a favor del Sr. Emil Noé Flores Ávila, ubicada este terreno en el caserío de Lizapo de este municipio, y que el personal de Catastro Municipal, previo a la medición de este lote de terreno, si es a orilla de la carretera nacional proceda a la medición de la carretera los 16 metros que corresponden de ancho y si los tiene entonces proceda a medir el lote solicitado por el Sr. Emil Noé Flores Ávila.

11.- Se da lectura a una nota que envía el presidente y secretario (de la quinta) del Patronato Pro Mejoramiento de la Aldea de Santo Rosa, para solicitar a la Corporación Municipal la sustitución de las faros dañados o vencidos del alumbrado público de las calles y callejones de la aldea en mención, siendo 15 la cantidad de lámparas que están en mal estado.- Por tanto; esta Corporación Municipal resuelve; Que se le informe a los miembros de Patronato de la Aldea de Santo Rosa, que ya está el equipo técnico haciendo el trabajo de instalar las lámparas en todo el terreno municipal, los que se encuentran en mal

estado, por lo que tendrán que llegar a la aldea de Santa Rosa, cuando vayan por ese corredor hasta la aldea de Nuteles.

A.- Se da lectura a una oficio N° 065/2024 UAIM - G.P.E. que envía al Auditor Interno Municipal Sr. Gerardo Andino Valladares para recomendar a la Corporación Municipal, solicite al responsable de Recursos Humanos, una revisión y actualización de los manuales y reglamentos Municipales, puestos y salarios con sus funciones, ayu- dos sociales, manual de uso y gastos de combustibles, y reglamento de misticos de acuerdo a la estructura organizacional actual de la municipalidad, esto en cumplimiento al artículo N° 103 y N° 47, de la Ley de Municipalidades vigente.

A.a.- Se da lectura al oficio N° 066-2024- UAIM - G.P.E. que envía el Sr. Auditor Municipal Gerardo Andino Valladares, para recomendar a la Corporación Municipal ordene a quien corresponde, efectuar los procedimientos requeridos para desarrollar un proyecto de obra pública, dando a conocer el detalle de las mismas.

A.b.- Se da lectura al oficio N° 067/2024 UAIM - G.P.E. que envía el Sr. Auditor Interno Municipal Gerardo Andino Valladares, para recomendar a la Corporación Municipal tomar acciones para que exista una adecuada segregación de funciones, separando responsabilidades de diversas actividades que intervinieren en la elaboración de los estados financieros, incluyendo la autorización y registro de transacciones, así como mantener la custodia de actrices o ambas. ~ ~ ~

A.c.- Se da lectura al oficio N° 072/2024- UAIM - G.P.E. que envía al Sr. Auditor Municipal Gerardo Andino Valladares, para que se le dé el seguimiento a las recomendacio-

nes que le fueron enviados a los Directores de los siguientes Departamentos: la UMAT, Control Tributario, Estatística Municipal, Justicia Municipal. ~ ~ ~

A.D.- Se da lectura al oficio N° 073/2024-UA I.M.-G.P.E. que envía al Auditor Interno Municipal Sr. Rivaldo Andino Valladares, para recomendar a la Corporación que todo el personal que maneja información contable debe de estar debidamente colegiado en el Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos, así mismo cumplir con los requisitos según lo establecido en el artículo N° 9 y 10 de la Ley Orgánica del Colegio de Peritos Mercantiles. ~ ~

A.E.- En relación a estos oficios que presentó el Sr. auditor Municipal Rivaldo Andino Valladares, el Regidor Carlos Alberto Lagos Tivero, está de acuerdo para que se le dé la continuidad a estas recomendaciones, y hacer en Plan de acción para enmarcarlo al menos al 30 de diciembre de este año, por lo tanto; esta Corporación Municipal aprueba; Hacer las instrucciones a quien corresponda, para dar el seguimiento a estas recomendaciones antes descritos.

A.F. Se da lectura al oficio N° 79-2024-UAMASR que envía el Auditor Interno Municipal Sr. Rivaldo Andino Valladares, para presentar ante la Corporación Municipal el Informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esa unidad de Auditoría Interna, correspondiente al mes de octubre de este año Dos mil veinticuatro (2024).

7.- Este punto de solicitudes de Dominio Útil y/o Concesión, no se desarrolló ya que se retomará en la próxima sesión de Corporación Municipal.

8.- Este punto de solicitudes de Dominio Pleno, no se desarrolló, ya que se retomará en la próxima sesión de Corporación Municipal.

9.- Este punto de dictámenes, no se desarrolló, ya que se retomará en la próxima sesión de Corporación Municipal. ~ ~ ~



10.- el Sr. Alcalde Municipal, informa a los demás miembros de Corporación Municipal, que ya están colocando las lamparas de alumbrado público, en los lugares donde se encuentren dañados, ya se inició con ese trabajo en los barrios del Rosco Urbano, ya solo faltan por arreglar a dos barrios y después el equipo técnico se desplazó a las aldeas, también informo que ya tiene los llaves del kinder de la aldea de Cañetas y del aula del Instituto Técnico Huehuetenango, proyecto que se realizó con fondos de Construcciones escolares, ya tiene el ingeniero encargado de supervisarlos y se fue encantado del trabajo que se ha hecho, falta terminar el proyecto de escuela de la aldea de Ocotales ya que hubo inconvenientes por el mal tiempo, la distancia y el mal estado de la calle hacia esa comunidad, sigue informando que se sigue trabajando con el proyecto pavimento ciclopeda, en la calle que conduce hacia la aldea de Siliquales, ya se está construyendo los aproximaciones con tierra en ese proyecto, se está haciendo bien ese proyecto ya que pedían los de la SIT 3 metros de ancho y se hizo de 4 metros y se hizo mas metros lineales de lo que estaba estipulado en el perfil, ya que pedían se hiciera con un grosor de 20cm. y se hizo de 16cm. ya que aunque grueso ese pavimento no le da chance a un conductor de poder pasar a la orilla ya que quedaría muy alto y corre el peligro de accidente por lo inclinado del terreno, se espera que de aquí al 10 de diciembre se abra para el paso de vehículos en ese proyecto, explica lo que sucedió con el ingeniero que le exorción con

nota para detener ese proyecto, ya que faltaba un requisito de socialización donde ellos tenían que estar presente, ya se había socializado con las personas dueñas de propiedades de la Montaña La Mora, pero no lo tomaron en cuenta ya que exigían la presencia del higienista en esa socialización, por lo que se tendió que socializar de nuevo, también informo que ya están comprados los rótulos que se habían aprobado por esta Corporación Municipal y de peso se tiene que comprar el rótulo para colocarlo por el paso de agua potable que se perforó para abastecer al barrio urbano de ese vital líquido, sigue informando que estuvo monitoreando lo de la Tormenta Sara, en este municipio, dando gracias a Dios, no hubo nada que lamentar en este municipio, solo se inundó el drenaje y la cuneta dañada, por lo que irá a averiguar la cuneta principal por la recinta de Soleras, así a colocar material para facilitar el paso del vehiculo que transita por allí.

a.- El Regidor Julio Cesar Elvira Ventura, informó a los demás miembros de la Corporación Municipal, que gracias a Dios, con tanta lluvia, por la tormenta Sara, no ha pasado nada grave, lamentablemente la calle quedó completamente dañada, por lo que anota que se repare de nuevo esa calle, ya que son zonas productoras, por lo que se pide se repare.

b.- La Regidora Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez, informó a los demás miembros de la Corporación Municipal, que ya se están puliendo los papeles del Centro Comunal de Liquidambar, así mismo informo que de parte de la oficina Municipal de la Mujer, le fue invitada a un congreso, el cual fue muy buena participación y les otorgaron un certificado a los participantes.

c.- el Regidor Edward Romero Rodríguez, se unió a la Corporación Municipal, de que posi-

bilidades hay, que se haga en estado de todos los cafetaleros, choites que viene la producción de café y estos cafetaleros tienen personal de otros lados a cortar café, también manifiesta de que se puede hacer para limpiar el rancho comunal del Barrio La Cruz, Sector 2, ya que está muy montado a su alrededor, - al respecto el Sr. Alcalde Municipal le manifiesta referente a las personas que vienen de otros lados a cortar café, que el Comisionado de la Policía Preventiva, en compañía del Director de Justicia Municipal visiten a estas personas y les soliciten sus identidades para poder investigarlas, y referente a la limpieza del terreno del rancho de ^{Comunal} Salud, del Barrio La Cruz, Sector 2, que a hablar con el presidente de Patronato y si no manda a limpiar, entonces se mandará a una persona que venga a hacer su trabajo.

d.- La Regidora Rubia Godina Ávila Escoto, informe a los demás miembros de Corporación Municipal que se reunieron con el Patronato de la Aldea de Manzanique en una asamblea, para exponer el problema del Plan de Manejo, parece que estas personas andan dando dinero a los patronatos para que le firmen y que así tener una reunión con la Corporación Municipal, también manifiesta que unas personas de cuota enduro, desean se les envíe una retroexcavadora, pongan montes y coloquen material selecto en la pista del Barrio Abajo. - al respecto el Sr. Alcalde Municipal le manifiesta que estas personas deben de hacer llegar la solicitud a esta Corporación Municipal. ~ ~ ~

e.- El Regidor Carlos Alberto Lagos Rivera, informe a los demás miembros de Corporación Municipal, que habló con la Directora

del Kinder de la Aldea de Haberos, por la selecci-
-on del proyecto de la cerca perimetral, tambien
informe que esta criterio la calle de Lavenderos
a Haberos y pregunta sobre las becas
necesitarias, respondiendo al Sr. alcalde
Municipal sobre la cerca del Kinder de la
Aldea de Haberos, que venga la persona encar-
gada de ejecutar ese proyecto, sobre la calle
de Lavenderos a Haberos, mande un tractor
a esa zona, de raite, y sobre las becas, se
enteguen cuando venga la transferencia. ---

F.- Se da lectura al Analisis y Dictamen de Fun-
-cion de Cuentas Acumuladas e Informe de Cuen-
-ta Fisica y Financiera de Proyectos y del Gasto
Ejecutado al II Trimestre año 2024, mismo que
contiene las observaciones y recomendaciones gene-
-rales, emitidas por la Direccion de Fortalecimiento
Municipal, a Tenor de la Resolucion de Analisis y
Dictamen Financiera y del Gasto Ejecutado
Criterio de Titulo en los Despachos de Habera-
-cion justicia y Desventolacion, respuestas que
han sido recibidas de acuerdo al Dictamen
efectuado por la Direccion antes mencionada
y por lo tanto, esta Corporacion Municipal en
uso de las facultades que la Ley le confiere
Da por Aprobada; las respuestas de Subvencion;
g- se desplaza la Corporacion Municipal en
pleno, a supervisar el proyecto de paso de
agua, en el Barrio Arriba, y a observar don-
de se pretende colocar el Tanque de agua de
abastecimiento de agua, para el servicio del
barrio urbano, de este Municipio.

H.- y no habiendo mas de que tratar se cierra
la sesion a las 2:20 p.m.

Ayudado al punto N° 6, inciso (t) sobre la póliza
de seguros de los empleados de los cuencos,
que se presento, que para la proxima reno-
-vacion de dicho seguro debe de ser de mayor
cantidad, para proteger al empleado que labora
en estas extracciones de arena.



Meléndez R.
Mayra Elizabeth Lagos R.

~~Julio Cesar Elvir Y.~~

Carlos Alberto Lagos R. Maritza Francisca Valladares.

Nubca Yadira Amador Escoto.

Edward Romero Rodriguez

Edilberto Espinal Agugarcns.

~~Thane Ochoa Dormes Rivera~~